

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

54761 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos que se relacionan constituidos en esta sucursal hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997, resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán, presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contados a partir del día siguiente al de la constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Víctor Pradera, 4, Logroño.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y si no se presenta reclamación alguna, se declararán bienes abandonados y se ingresará su importe en el Tesoro Público.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción:

Número depósito	Fecha Constitución Depósito	NIF Propietario	Importe
198800026E0325761	29/11/1988	000A28294726	984,02
198800026E0325771	29/11/1988	000A28294726	784,32
198800026E0325781	29/11/1988	000A28294726	1465,86
198800026E0326150	16/12/1988	000S2617004C	946,59
198900026E0002520	26/05/1989	000S2617004C	608,59
198900026E0005070	20/11/1989	000S2617004C	632,00
199000026E0005080	07/08/1990	000S2617004C	1046,56
199000026E0005090	07/08/1990	000S2617004C	1046,56
199000026E0006350	18/10/1990	000S2617004C	958,21
199000026E0006360	18/10/1990	000S2617004C	1314,5
199000026E0007200	04/12/1990	000S2617004C	977,7
199100026E0000560	28/01/1991	000S2617004C	1141,92
199300026E0002950	24/06/1993	000S2617004C	799,08
199400026E0001060	15/03/1994	000B31065931	3005,06
199400026E0002670	30/06/1994	000S2617004C	964,08
199500026E0000540	30/01/1995	000S2617004C	722,18
199500026E0001140	13/03/1995	000S2617004C	1370,61
199500026E0003970	31/10/1995	000S2633001I	13406,63
199500026E0003980	31/10/1995	000S2633001I	1666,01

199500026E0005560	11/12/1995	000A28294726	854,19
199500026E0005570	11/12/1995	000A28294726	1000,69
199500026E0005580	11/12/1995	000A28294726	788,55
199500026E0005590	11/12/1995	000A28294726	781,32
199500026E0005610	11/12/1995	000A28294726	740,24
199500026E0005680	11/12/1995	000A28294726	1735,09
199500026E0005690	11/12/1995	000A28294726	630,82
199500026E0006530	29/12/1995	000A26005264	3735,7
199600026E0002630	17/09/1996	000S2617004C	871,95
199700026E0000340	10/02/1997	000S2617004C	891,28
199700026E0002090	19/03/1997	000S2633001I	621,45

Logroño, 13 de noviembre de 2018.- El Delegado de Economía y Hacienda,
Ángel Martínez Varona.

ID: A180067740-1